



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA PALOMA VALLEJO QUEVEDO

Sesión celebrada el día 18 de febrero de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000706, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a reforzar los servicios de limpieza y desinfección de los centros educativos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 24 de septiembre de 2020.
2. Proposición No de Ley, PNL/000897, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar antes del 28 de febrero de 2021 un plan de implantación de centros integrados de Formación Profesional en poblaciones rurales de tamaño medio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 18 de diciembre de 2020.
3. Proposición No de Ley, PNL/000898, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir el compromiso de la Sra. Consejera de Educación ante el Pleno de esta Cámara de fecha 1 de septiembre de 2020 y modificar con carácter retroactivo los precios públicos de primera matrícula en estudios de grado en las universidades públicas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 18 de diciembre de 2020.

SUMARIO

Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	11690
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, abre la sesión y da la bienvenida como nuevo miembro de la Comisión a la procuradora Sra. Pinacho Fernández.	11690



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	11690
Intervención de la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo parlamentario.	11690
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo parlamentario.	11690
Primer punto del orden del día. PNL/000706.	
El secretario, Sr. Iglesias Herrero, da lectura al primer punto del orden del día.	11690
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, comunica que pueden abandonar libremente la sala los miembros de la Comisión que no vayan a intervenir y que se realizará un receso al finalizar el debate de todas las PNL para facilitar la reincorporación y proceder a la votación.	11691
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	11691
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	11693
En un turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	11694
En un turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Frutos Rubio (Grupo Socialista).	11696
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11698
En un turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	11700
Segundo punto del orden del día. PNL/000897.	
El secretario, Sr. Iglesias Herrero, da lectura al segundo punto del orden del día.	11700
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11701
En un turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	11703
En un turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	11703
En un turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	11705
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11706



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular) para solicitar un receso.	11708
Se suspende la sesión durante unos minutos.	11709
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, reanuda la sesión.	11709
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	11709
Tercer punto del orden del día. PNL/000898.	
El secretario, Sr. Iglesias Herrero, da lectura al tercer punto del orden del día.	11709
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11710
En un turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	11712
En un turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	11713
En un turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	11714
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11716
Votaciones de las proposiciones no de ley.	
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 706. Es rechazada.	11718
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 897. Es aprobada por asentimiento.	11718
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 898. Es rechazada.	11718
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, levanta la sesión.	11718
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.	11718



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Se abre la sesión. Señorías, buenas tardes. Iniciamos esta Comisión de Educación dando la bienvenida a doña Fátima Pinacho Fernández como titular de la misma por parte del Grupo Mixto.

A continuación, iniciamos un turno de portavoces para que comuniquen a esta Presidencia si tienen alguna sustitución. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Buenas tardes, señora presidenta. Reiterando también la bienvenida a la nueva miembro de esta Comisión. Don Carlos Fernández sustituye a don Jesús Puente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por parte del Grupo Mixto veo que no hay ninguna. ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Buenas tardes, presidenta. Me añado a la bienvenida. Y por nuestro grupo parlamentario no hay ningún cambio. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Buenas tardes, señora presidenta. Igualmente, tampoco tenemos ninguna Comisión... ninguna sustitución que comunicar. Pero también nos adherimos a la bienvenida de la nueva portavoz del Grupo Mixto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Iniciamos la Comisión, y con la proposición no de ley que está en el primer lugar. El señor secretario dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000706

EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 706, presentada por los Procuradores doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a reforzar los servicios de limpieza y desinfección de los centros educativos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 151, de veinticuatro de septiembre de dos mil veinte.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Muchas gracias. Aunque ninguno de los portavoces ha comunicado nada al respecto, se entiende que estamos en un órgano colegiado y que aquellos procuradores que por voluntad propia decidan ausentarse y... y quieran que se realice la votación al final de la Comisión, se hará sin ningún problema: se hará un pequeño receso, como en otras ocasiones, para proceder a la votación. Así que el que quiera, libremente, y el que no, pues entendemos que puede permanecer en esta sala de Comisiones.

Y ya, sin más dilación, para presentar esta proposición, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra, por parte del Grupo Mixto, doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Buenas tardes. Bueno, la propuesta que hoy traemos, lógicamente, se ha quedado un poco extemporánea, en tanto que era una propuesta que se debía haber debatido al inicio de curso, que es cuando fue presentada. No obstante, la hemos querido mantener para debate porque, estando precisamente a mitad de curso, no vemos que el requerimiento de reforzar los servicios de limpieza en los centros educativos se haya cumplido del todo.

Fíjense cómo las cosas cotidianas son las más esenciales. Esta fue una de las cosas que seguramente aprendimos cuando estuvimos confinados: que las funciones más esenciales de nuestro sistema productivo, como cuidar, como limpiar, como mantener la alimentación y la distribución de productos esenciales, etcétera, resulta que era lo más esencial de la cadena productiva. Y como todo es política, la limpieza, en este caso, se convierte en un factor fundamental y en un debate político de primerísima orden. Y por eso, insisto, hemos seguido queriendo mantener esta propuesta.

Porque, como estamos a mitad de cursos, y en la mayoría de centros educativos no ha habido refuerzos... los ha habido, pero no siempre por parte del esfuerzo de la Consejería de Educación, los ha habido a cuenta de las propias direcciones, que han tenido que hacer, o han decidido hacer, a veces, un esfuerzo presupuestario extra ante la necesidad de proteger a su alumnado y profesorado.

Nuestra propuesta se basa en dos puntos, dos ejes fundamentales: el primero de ellos es que la Consejería de Educación establezca ayudas para las entidades locales para hacer frente al aumento presupuestario de limpieza y desinfección; y el segundo de ellos es que los centros de Educación Secundaria realicen contrataciones extraordinarias y refuercen los recursos materiales -este segundo punto como plena competencia de la Consejería-. Me referiré a cada una de estas dos cuestiones por separado.

En primer lugar, y en cuanto a las ayudas para los ayuntamientos, cuando formulamos esta propuesta, la Consejería había lanzado ya una convocatoria con una cuantía de 680.000 euros, y, insisto, cuando la presentamos todavía no había sido resuelta; hoy ya sí, y ahora me meteré a analizar cómo ha sido resuelta. Nosotros ya dijimos en ese momento que la cantidad de 680.000 euros nos parecía bastante exigua, teniendo en cuenta el número de centros de Infantil y Primaria que hay en nuestra Comunidad. Y, vista la resolución, comprobamos que esta ayuda ha llegado a 711 ayuntamientos de todas las provincias. Podríamos convenir que ha llegado a una inmensa mayoría de centros -es verdad-, pero con cierta desigualdad, eso sí.



Por ejemplo, ha llegado a 37 ayuntamientos de Palencia y a 75 de Segovia, dos provincias que más o menos tienen la misma población, que entendemos también que tienen parecidas unidades educativas, que es el criterio que se ha seguido para dotar de esta subvención; en cambio, hay una desigualdad del doble, el doble, de centros en una provincia frente a otra... de ayuntamientos, perdón. Otro ejemplo: Salamanca, 122 ayuntamientos; Burgos, 63 ayuntamientos; de nuevo una población, en este caso mayor, en la provincia de Burgos, parecidas unidades educativas, y desigualdad de prácticamente el doble de ayuntamientos que han recibido la subvención.

Como lo cierto es que la única tabla que hay publicada es esta que me refería *[la oradora muestra un documento]*, en el que viene la provincia, el número de ayuntamientos y la cuantía global, no podemos saber ni a cuántas unidades educativas ha llegado esto ni realmente a cuántos centros, porque no viene desagregado en la resolución de la convocatoria que tiene publicada la Consejería de Educación.

Pero al menos, como valoración *a priori*, extraemos estas cuatro conclusiones.

La primera de ellas, que no ha habido un reparto equitativo de ayuntamientos beneficiados por provincia.

La segunda, que, haciendo más o menos una cuenta rápida, lo destinado ronda entre los 600 a 1.500 euros por centro educativo, en función de unidades escolares -ya digo que se ha dado por ese criterio-, una cantidad por curso, al menos hasta el momento -estamos en febrero, mitad de curso-, que entendemos que, claro, solo habrá servido para la compra de más recursos materiales; de contratación a mayores supongo que no podemos hablar, porque, si tenemos 600, 800, 1.000, 1.200 euros para un... para una... colegio completo, pues es un poco complicado.

En tercer lugar, que 680.000 euros para toda la Comunidad se ha quedado corto a la hora de llegar a todos los centros. Y yo les lanzo, por ejemplo, una pregunta: de estos centros, que no sabemos cuántos son a los que ha llegado, de los 200 centros rurales agrupados que hay en nuestra tierra, ¿cuántos de estos se han visto beneficiados? No lo podemos saber; es que no está publicado.

Y, efectivamente, como cuarto elemento, el hecho de que esta resolución se haya publicado de esta manera, para que nadie sepa lo que ha pasado ni cómo se ha repartido.

Por último, y a futuro, la consejera planteó en la presentación de Presupuestos que en el año dos mil veintiuno estas ayudas, que este año han sido de 680.000, como he dicho, llegarían a 1.000.000 de euros; pero sin horizonte de cuándo van a llegar. Imaginamos que en el curso dos mil veintiuno-dos mil veintidós, no lo tenemos claro, no sabemos si esta cuantía ha sido para un curso, para curso y medio. No está claro.

En segundo lugar, estaría directamente la gestión de limpieza y desinfección, que depende directamente de la Consejería; es decir, los centros de Secundaria, pero también los CEPA, las escuelas de arte, de FP, etcétera.

Voy a hacer un inciso, en primer lugar, para comentar que la Consejería ha destinado una ayuda de 196.000 euros para centros concertados para compra de material de desinfección e higiene, que en dos mil veintiuno dijo también la consejera que destinarían 282.000 euros más para ello, con unas subvenciones directas a estos centros concertados. No voy a volver a meterme demasiado sobre el modelo educativo



del Partido Popular y el modelo educativo de Podemos, que es evidentemente distinto, y que además ya he debatido mucho con la presidenta de esta Comisión al respecto en las últimas sesiones que hemos tenido de debate de Presupuestos.

Dicho esto, sabemos también que la Consejería ha presupuestado para el año dos mil veintiuno, porque lo hizo saber en su comparecencia, 4,8 millones de euros para ese gasto de limpieza y desinfección. Claro, lo que tampoco dijo la consejera es cuándo se gasta... cuánto se gasta de forma general cada año que no había COVID en este servicio y si esos 4,8 millones son a mayores, son en función de qué, porcentaje... tampoco lo tenemos claro. Estaría bien conocer todas esas cifras para poder evaluar las necesidades de forma real. Tampoco han hecho público el dato de lo que se ha destinado ahora, es decir, desde septiembre de dos mil veinte a febrero de dos mil veintiuno, medio curso que llevamos; insisto, tampoco sabemos cuánto se ha destinado.

Lo elemental, en todo caso, en este segundo punto de debate es cuánto personal se ha contratado a mayores en los centros. Porque seguramente haya habido un aumento de recursos materiales, pero lo que es difícil es que se haya contratado a gente a mayores, por dos cuestiones básicas: porque este servicio está externalizado prácticamente ya en el cien por cien de... de los sitios, y, por lo tanto, requeriría algo que no es nada fácil, que es modificar un contrato de concesión del servicio, que... que ya está adjudicado, por lo tanto, entendemos que esto puede ser problemático; y, en segundo lugar, porque con una cuantía entendemos no demasiado alta -aunque ya digo que no sabemos exactamente cuál es, solo sabemos la del año dos mil veintiuno-, nos gustaría, claro, saber si ha habido un aumento de contrataciones para reforzar esos servicios de limpieza, porque por mucha lejía y muchos geles hidroalcohólicos que se compren, si no hay gente que utilice eso, es bastante complicado llegar a hacer una limpieza exhaustiva de los centros.

Por eso -y con esto termino- las quejas que nos llegaban desde las direcciones de los centros a principios de curso siguen llegándonos en este momento, a mitad de curso. Y por eso insisto en que hemos mantenido esta propuesta: porque cierto aumento de presupuesto no ha hecho que se traduzca en el incremento necesario para hacer frente al contexto que nos enfrentamos.

En conclusión, estamos en febrero, mitad de curso, y las dos cuestiones que nosotros planteamos en septiembre creemos que no están del todo solventadas. Eso sí, teniendo claro que sí ha habido un aumento de presupuesto, la pregunta que nos hacemos es si ese aumento es suficiente y realmente se traduce en un refuerzo real de los servicios de limpieza.

Yo espero que ahora me ilustren con algún dato más de los que la Consejería no quiere hacer públicos. Y, en todo caso, espero que valoren la propuesta, que, por otro lado, creo que es bastante sencilla de votar a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Montero Carrasco.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Voy a ser muy breve, señora Domínguez. Con respecto a la... a la proposición no de ley que... que usted



nos ha presentado hoy, en la que nos solicitan que se aumente la cuantía destinada a los ayuntamientos para reforzar los servicios de limpieza, también que se establezca una contratación extraordinaria del servicio de limpieza en los centros de Educación Secundaria, decirle que, bueno, que somos conscientes de que la pandemia ocasionada por la COVID-19 ha dado lugar a que las Administraciones educativas y sanitarias hayan establecido normas, protocolos y guías de actuación.

Los centros educativos tienen que realizar su actividad con seguridad; es por ello que la limpieza y desinfección de estos espacios es primordial. De hecho, en los centros de Educación Primaria y segundo ciclo de Educación Infantil son los propios ayuntamientos los que son los responsables del mantenimiento y la limpieza de... de los colegios y de las escuelas. Pero, aun así, la Junta de Castilla y León, comprometida con sus municipios y con la comunidad educativa, ha concedido subvenciones para colaborar con los ayuntamientos para financiar los gastos extraordinarios de limpieza y de desinfección de los mismos, puesto que han surgido, eso, necesidades especiales con la aparición de la... de la pandemia.

Durante el período que se comprende desde septiembre a diciembre del dos mil veinte, se han invertido 680.230 euros; los ayuntamientos han recibido un complemento y se han beneficiado de la subvención. Y en lo que se refiere a la Educación Secundaria, ya se ha dotado a los propios centros de una... una cuantía superior para poder hacer frente a los gastos extraordinarios; de hecho, el importe a gastar será de un máximo de 1.200.000 euros desde enero a julio del dos mil veintiuno. Además, se han sumado 250 efectivos más para llevar a cabo la labor en estos centros.

De verdad que le agradecemos la buena intención de su proposición no de ley, pero le tengo que decir que, como es algo que ya se está llevando a cabo, vamos a votar en contra de la misma. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para fijar posición, y por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María José Ortega Gómez.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes. En primer lugar, sí es verdad que, como bien ha afirmado la ponente, parece cuando menos extemporánea. Es cierto que se presenta el cuatro de septiembre, la debatimos a finales de febrero, habla de mitad de curso; si a mí no me fallan los cuentas, queda marzo, abril, mayo y una parte de junio, vamos a poner junio entero. Bueno.

Mire, su argumento, que podría haber sido válido el cuatro de septiembre, se cae por su propio peso. Y usted en su exposición lo ha dejado claro: "Suponemos, creemos, no sabemos, nos imaginamos que ha llegado a la mayoría de los centros". Hombre, pues sí, es verdad, el modelo educativo del Partido Popular y el... el Grupo Podemos no tienen nada que ver, efectivamente. Y como estas ayudas han llegado a los ayuntamientos, que son los responsables del mantenimiento y limpieza de los centros escolares, pues tristemente no han llegado a los centros concertados ni a los privados. Es verdad. Ahí no podemos aplicar esa filosofía que ustedes mantienen, al contrario, al cien por cien dinero público, la educación pública, mantenimiento público. Pero bueno, hay otras vías también en las que ustedes se mantienen y nosotros tampoco respecto del sistema educativo.



Mire, ya le digo que creo que en este momento es del todo injustificada. Y voy directamente a algunos de los argumentos que esgrime en la presentación y en los que ha hecho ahora.

Dice que son subvenciones que no pueden llegar a todos los centros del medio rural. Yo creo que es una afirmación, cuando menos, gratuita. Sí es verdad que usted hoy en la exposición le ha puesto por delante la palabra "supongo". Y también ha supuesto que el hecho de que dos provincias tengan más o menos la misma población significa que tengan la misma población en los centros educativos del mismo nivel. Me parece una afirmación, cuando menos, bastante gratuita. No tiene por qué tener la misma población la provincia de Palencia y la provincia de Segovia en las edades de enseñanza obligatoria o enseñanza Secundaria. Pero, bueno, si usted cree que cogiendo una pirámide de población no podemos desprendernos o no podemos analizar eso, yo eso se lo dejo a su valoración. Desde luego, del todo incierto.

Es verdad, he de reconocerle que, haciendo una vuelta rápida, sale una media de entre 600 y 1.500; pero el hecho de que salga una vuelta rápida... en una vuelta rápida salgan entre 600 y 1.500 tampoco argumenta que, según usted, a los CRA no haya llegado, o no a todos. Y los centros educativos que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, entra usted en la página de Educación, y aparecen todos. Luego sí puede saber cuáles son y cuántos son, aunque no aparezcan en esa... *[la oradora muestra un documento]* ... en ese cuadro que ha facilitado la Consejería.

Los criterios que ha establecido son bien claros: una cuantía variable de 15 euros al mes por grupo y una cuantía fija por centro cuatrimestralmente. Hombre, también ha hecho usted referencia a ello -es verdad, mejor-, que el Presupuesto del dos mil veintiuno prevé, o está consignado, más de 1.000.000 de euros a añadir a esos 680.000; y claramente es para el curso dos mil veinte-dos mil veintiuno, es decir, lo que nos queda de dos mil veintiuno.

Además, hay que reseñar que todas las partidas son susceptibles de incrementar. Se parte de una cantidad inicial, lo mismo que pasó el año pasado, se partía de una cantidad inicial, y además con unos Presupuestos prorrogados, y, sin embargo, cuando ha sido necesario, se ha destinado 680.000 euros a los tres últimos meses del curso. Entonces, creo que sus argumentos quedan vacíos.

Mire, respecto a otra afirmación que hace para defenderla: es verdad, es difícil cuando el contrato está externalizado para atender la limpieza, en este caso, en los centros de Secundaria, pero no es obstáculo. La ley prevé cómo se deben articular esas modificaciones de contrato cuando son justificadas; y, como usted bien ha dicho, mayor justificación que este, pues habrá pocas. Pero también supone, también afirma, que han ido solo en lejía y en gel hidroalcohólico, y no en personal. Habría que pedirles a las empresas que tienen la adjudicación, ¿eh?, el incremento de personas que han tenido.

Yo puedo asegurarle que, con la ayuda que ha facilitado la Junta en los últimos meses del curso dos mil diecinueve-dos mil veinte, los ayuntamientos han hecho un esfuerzo, dentro de la colaboración entre Administraciones. Puede que no haya llegado a todas las necesidades; se lo reconozco, no llega. Mire, le puedo poner un ejemplo bien claro: en el Ayuntamiento de Aguilar, pues en torno a 1.400 euros aproximadamente para el centro de Primaria e Infantil; es verdad, no llega. Pero eso no es obstáculo ni óbice para que no se reconozca el esfuerzo de una Administración



en una situación tan compleja y el que hace otra Administración, como puede ser en este caso la Administración local, en una situación compleja. Y hacer afirmaciones en base a suposiciones, pues la verdad es que, si me permite, deja con poca credibilidad la petición, que ya le digo que, además de como usted ya ha dicho, puede parecer extemporánea, toda su argumentación se basa en suposiciones, en posibilidades, en datos que no sabe y, permítame, en comparativas de datos que nada tienen que ver.

Así que, lamentablemente, este grupo votará en contra de esta proposición porque, ciertamente, no aporta nada que no se esté haciendo, como decimos. Sencillamente... es más, su grupo votó en contra de los Presupuestos en los que se... se recogía ese 1.020.000 euros más en esta anualidad para Infantil y Primaria, en segundo ciclo de Infantil y Primaria, de Infantil y en el de Primaria, y 4,8 millones de euros para el de Secundaria.

Yo sí que quiero creer que no habrá sido cosa de las direcciones de los centros, como usted ha afirmado, la contratación, pero, de ser así, el dinero que tienen las direcciones de los centros públicos es dinero que aporta la Junta de Castilla y León, que pone la... la Junta de Castilla y León para su funcionamiento; no creo yo que haya salido de otro sitio el dinero. Así que, lamentablemente, creo que no tiene ningún sentido esta proposición, que, como insisto, fuera de lugar, casi, pues eso, más de la mitad del curso y, desde luego, a cosas que ya se están haciendo y compromisos que esta Gobierno autonómico ha dejado claro; compromisos que deja claro en el día a día en la gestión y en el modelo educativo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, para fijar posición, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Noelia Frutos Rubio.

LA SEÑORA FRUTOS RUBIO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Voy a comenzar mi intervención adelantando que votaremos a favor de esta PNL. Y no podría ser de otra manera, ya que desde nuestro grupo parlamentario también hemos presentado diferentes iniciativas al respecto desde el inicio de la pandemia, dada la falta de planificación que tuvo la Junta para iniciar el curso.

Iniciativas que, una tras otra, PP y Ciudadanos han tumbado sin importar el perjuicio que estaban causando a los ayuntamientos de esta Comunidad, que son a día de hoy quienes están soportando la mayor parte del peso de estos gastos, pese a la petición que hicieron los alcaldes de toda Castilla y León en una reunión con la Junta el pasado dieciocho de agosto del dos mil veinte, los cuales solicitaban recursos complementarios para financiar el sobrecoste de la limpieza de los colegios; que, por cierto, la Junta se comprometió a asumirlo, al menos de boquilla, porque los hechos ya los conocemos. Y por eso estamos debatiendo esta PNL. Ayer mismo, la Federación Regional de Municipios y Provincias volvió a reclamar a la consejera de Educación que asuma los gastos de su competencia que ha provocado la pandemia.

Así que apoyamos la aprobación de esta PNL, por eso y por el incumplimiento del Pacto por la Reconstrucción de Castilla y León, que incluía dotar de fondos extraordinarios propios de la Junta para los ayuntamientos de nuestra Comunidad por valor de 60 millones de euros. Los acuerdos se firman para cumplirlos.



Les voy a hablar, por ejemplo, de Burgos. Declaraciones que hacía el alcalde de mi ciudad, Daniel de la Rosa, en *Diario de Burgos*, después de una reunión de la... de esa reunión de agosto de dos mil veinte: “Los ayuntamientos tenemos la responsabilidad al respecto del mantenimiento de los colegios, pero nada nos obliga legalmente a asumir, en circunstancias extraordinarias, para desinfectar en base a una situación de crisis derivada de una pandemia. Se entiende que la Junta pueda poner a disposición un fondo especial extraordinario en materia de educación pública para el mantenimiento y conservación de los colegios”.

Tras exponer el alcalde dicha situación en aquella reunión, la Junta dijo que entendía el problema y que en los próximos días se iba a concretar las cantidades que correspondiera a cada uno de los municipios, en función de los colegios públicos que tienen que sostener para asumir esa parte de limpieza extraordinaria. Es por ello que el veinte de agosto se llevó a la Junta de Gobierno municipal ese nuevo contrato de limpieza para los centros escolares, con los importes, cantidades y recursos ordinarios que el ayuntamiento contempla para cada año; porque será la Junta la que aporte el resto, creían los alcaldes. Pero no, no ha sido así.

El concejal responsable de ese área en el Ayuntamiento de Burgos estimó en 566.000 euros al año el gasto añadido para cumplir con las obligaciones de los protocolos sanitarios, es decir, 47.190 euros al mes. Es sabido que a la labor de la limpieza ordinaria se suma la desinfección de los baños tres veces al día, lo mismo para las zonas comunes y los materiales compartidos, y otras tres veces al día para las aulas compartidas por más de un grupo. Sin embargo, la Junta de Castilla y León tan solo aportaría 7.000 euros al mes.

Otro ejemplo: el Ayuntamiento de Valladolid aseguraba el veintisiete de agosto, en otro medio de comunicación, que la inversión en limpieza se elevaba en no menos de 600.000 euros al año, y la Junta había aprobado una suma en la que solo aportaría 9.000 euros al mes.

He ejemplificado cantidades de dos ayuntamientos grandes de nuestra Comunidad. ¿Se imaginan que los ayuntamientos más pequeños del medio rural tengan que hacerse cargo también de estas cantidades proporcionalmente? Si con las grandes es inviable, con los pequeños es ya una quimera.

Si Castilla y León ha recibido nada menos que 84.043.000 euros del tramo tres del Fondo COVID-19 creado por el Gobierno de España, el cual no es reembolsable, cuyo objeto es precisamente dotar de mayor financiación para hacer frente a la pandemia y poder prestar unos servicios públicos de calidad, no es comprensible que hoy estemos aquí debatiendo esta PNL porque la Junta no está cumpliendo con lo prometido a los alcaldes, ya que el dinero que reciben los ayuntamientos viene del Gobierno central, no de la Junta.

Entonces, dígnanos a todos los ciudadanos cuál es exactamente el esfuerzo económico extraordinario que está haciendo el Ejecutivo autonómico para contribuir los gastos.

Según una respuesta escrita a este grupo parlamentario, relativa a las cantidades distribuidas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señorías, por favor.



LA SEÑORA FRUTOS RUBIO:

... por la Junta de Castilla y León a las Administraciones locales con destino a actuaciones relacionadas con la COVID-19, indican que los criterios seguidos para el reparto son los siguientes, como bien ha dicho también la portavoz del Partido Popular. El importe correspondiente a cada entidad se calcula en función de las siguientes cantidades, dependiendo del número que tengan los centros de los que sea titular: una cantidad variable, de 15 euros al mes por grupo; una cuantía fija por centro cuatrimestralmente: si tiene 19 grupos o más, 400 euros por centro cuatrimestralmente; si tiene de 9 a 18 grupos, 300 euros por centro cuatrimestralmente; si el centro... si es centro incompleto o localidad CRA, 250 por centro cuatrimestralmente.

Así que, por seguir con los ejemplos anteriores y alguno más, la Junta indica que el Ayuntamiento de Burgos recibirá, por cuatrimestre, 27.960 euros; el de Valladolid, 44.260 euros; el de Ólvega, en Soria, recibirá 1.380 euros al cuatrimestre; y como municipio más pequeño, ¿saben qué ayuntamiento va a recibir 310 euros al cuatrimestre? Caleruega. Ahora vaya y les explique el procurador las pírricas cantidades con las que tendrá que hacer frente a semejante reto, que, no se olvide, es de obligado cumplimiento para proteger a alumnos, docentes y personal de los centros educativos de nuestra Comunidad.

Señorías, la pandemia ha de enseñarnos muchas cosas. Una de ellas es a gestionar correctamente todos los recursos finitos -como no se... no se cansan de repartir... de repetir cuando no quieren aprobar algo-, los recursos finitos de nuestra Comunidad, sean propios o cedidos por el Gobierno central.

Por ello, les animo a que aprobemos esta propuesta, para ayudar a los ayuntamientos y establecer una contratación extraordinaria de estos servicios de limpieza, además de reforzar sus recursos materiales, para proteger al alumnado y profesorado de todos los centros de nuestra Comunidad. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues, en primer lugar, agradecer el voto favorable del Grupo Socialista, y luego algunas consideraciones. El debate es extemporáneo porque llevamos medio curso, no porque el problema no se... se haya solucionado; que lo único que me ha quedado claro de la exposición de la portavoz del Grupo Popular es que de hecho no se ha solucionado, y hemos hecho bien en mantener la propuesta que traemos.

Y encima, fíjese, los únicos datos prácticamente me los ha dado la portavoz del Grupo Ciudadanos, que me ha dicho que de septiembre a diciembre de dos mil veinte se incluyeron esos 680.000 euros de los que yo había hablado. Con lo cual, si estamos en febrero, ¿cuándo va a llegar el resto del presupuesto para dos mil veintiuno, para lo que queda de año... para lo que queda de curso, perdón? Pues, como no lo han dicho, tampoco lo podemos saber.

Me ha dicho que no se ha dado dinero a los centros concertados, a pesar de que es el modelo educativo que ustedes defienden. Sí, sí se ha dado: 196.000 euros



en el año dos mil veinte, y 282.000 se va a dar en el año dos mil veintiuno mediante una subvención directa -anunciado por la Consejería de Educación aquí, en esta Comisión, y los 196.000 publicados en la página web de la Junta de Castilla y León-. Claro, ya solo faltaba que las subvenciones a ayuntamientos vayan a los centros concertados, que el dinero público de los ayuntamientos que gestionan los servicios de limpieza vaya a los centros concertados. Vamos, es que vaya argumento me ha dado usted.

Y, luego, no me baso en suposiciones: es que faltan datos porque la Consejería de Educación no los ha dado. Con lo cual, el problema lo tiene el Ejecutivo. Y, en segundo lugar, me baso en las quejas de las direcciones de los centros, que imagino que no mentirán las direcciones de los centros. Como no puedo saber nada más que lo que me dicen las direcciones de los centros, yo me fío de su palabra y de que no ha llegado suficiente dinero desde la Junta de Castilla y León, que es básicamente lo que nos dicen, porque ustedes, insisto, no dan datos. Yo esperaba que utilizase parte de su intervención a decirme: "Mire, es que estos son los datos, esto es lo que hemos aportado y, por lo tanto, ya no hace falta nada más". Pero es que ni siquiera se ha dado a eso.

Yo le he preguntado, por ejemplo, que... por los centros rurales agrupados, y no me dice a cuántos ha llegado. Yo le he preguntado por el presupuesto dado desde septiembre del dos mil veinte, al margen de esos 680.000 euros -y a los centros de Secundaria, directamente, ni siquiera está publicado cuánto ha ido-, y tampoco me ha contestado. Yo le he preguntado por las contrataciones llevadas a cabo por las empresas de limpieza, y me dice que vaya a preguntarles a las empresas. ¿Yo?, o sea, ¿un grupo de la Oposición? Tendrá que ser el Ejecutivo el que... el que pregunte a las empresas que tiene contratadas cuántas contrataciones a mayores de limpieza ha hecho. Es que, vamos, ya le... tengo que hacer el trabajo del Ejecutivo. Alucino un poco.

Y luego lo que me dice básicamente es que la Consejería -con esta afirmación- no sabe cuántas contrataciones se han realizado a mayores, porque como no gestiona el servicio; si no, me lo podría haber dicho en su intervención; como no me lo ha dicho, deduzco que no lo saben ni ustedes ni el Ejecutivo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señorías, ¿guardamos silencio, por favor?

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Así que, en conclusión, me reafirmo en la proposición, porque resulta que aquí, en el transcurso del debate, era la menos extemporánea posible de las proposiciones.

Han dado 680.000 euros, pero no hacen público el reparto. Porque, a mí me dirá [la oradora muestra un documento], ¿esto les parece hacer público el reparto? ¿Una cosa con tres tablas? ¡Hombre, hombre! Es que me parece alucinante. Y, luego, no saben ni eso: ni a cuántos CRA ha llegado, ni cuánto ha solventado de las necesidades de limpieza, ni el dato de las contrataciones.

Yo les haría ya dos últimas preguntas, porque es evidente que van a votar en contra: la primera, ¿por qué esconden los datos de este presupuesto?; y la segunda, ¿qué previsiones habrán hecho ustedes, si no saben ni si se contrata, ni lo que se ha



adquirido ni nada? ¿Cómo saben realmente que el presupuesto que ha llegado es el necesario? Es imposible que lo sepan sin datos.

Por tanto, como no saben si han cubierto las necesidades, me parece extraño que se permitan votar en contra de esta propuesta. Pero bueno, las direcciones de los centros educativos ya se lo tendrán en cuenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para fijar posición, tiene la palabra doña Fátima Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Desde el inicio de esta pandemia este tema ha sido una constante para Vox; así lo expusimos en el Pleno del pasado día veintidós de julio de dos mil veinte, así como en varias Comisiones de Educación. Igualmente, somos conscientes de las carencias de personal de este servicio: carencias materiales, pero sobre todo de bajas de personal sin cubrir en el servicio de limpieza de muchos centros educativos, que así nos lo han hecho... así nos lo han hecho llegar.

Por todo ello, y dada la relevancia que Vox ha estado dando durante toda la pandemia a las funciones de prevención y limpieza en la lucha contra el COVID, estamos de acuerdo y votaremos a favor de esta proposición no de ley, referente a la necesidad de reforzar los servicios de limpieza y desinfección, así como reforzar los recursos materiales para ello en los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Concluido el debate, pasamos a debatir el segundo punto del orden del día. El señor secretario dará lectura a la propuesta.

PNL/000897

EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Gracias, presidenta. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 897, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Judit Villar Lacueva, don Jesús Puente Alcaraz, doña Noelia Frutos Rubio, don Sergio Iglesias Herrera, doña Virginia Jiménez Campano, don Jesús Guerrero Arroyo y doña María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar antes del veintiocho de febrero de dos mil veintiuno un plan de implantación de centros integrados de Formación Profesional en poblaciones rurales de tamaño medio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 190, del dieciocho de diciembre de dos mil veinte.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor secretario. Para presentar esta proposición, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Gracias, señora presidenta. Bastaría decir una sola frase para defender esta iniciativa: los compromisos se cumplen. Porque no hay más que saber leer, ver que se firmó por parte de prácticamente todos los grupos políticos de esta Cámara –todos menos una parte del Grupo Mixto, en ese momento Vox y la UPL, aunque estoy convencido que el conjunto están de acuerdo en esta iniciativa– en el Pacto de Reconstrucción. Ese Pacto que en su medida número 69 textualmente decía: “Implantar centros integrados de Formación Profesional en poblaciones rurales de tamaño medio, garantizando al alumnado el desarrollo de la formación práctica en centros de trabajo situados en un entorno próximo al centro o a su lugar de residencia”.

Y como los compromisos se deben cumplir, y al día de hoy, prácticamente ocho meses después de la firma, no hay ni una sola noticia, lo que parece razonable es que, si se quiere implantar una serie de centros integrados de Formación Profesional –será alguno más de los que ya existen–, se planifique, se diga en qué lugares, en qué poblaciones de tamaño medio del medio rural se van a implantar, y se diga cuándo: cuáles empezarán en el curso dos mil veintiuno-dos mil veintidós, cuáles el veintidós-veintitrés y cuáles el veintitrés-veinticuatro; y en cada uno de los casos se establezca cuáles son, *a priori*, aquellas familias de ciclos de Formación Profesional que pueden tener posibilidades para implantarse con la capacidad de realizar las prácticas en el entorno. Aunque también, lo hemos dicho más veces, el hecho de que un centro de Formación Profesional esté en el medio rural no debe limitarse solo a lo que sean las actividades tradicionales, sino también se puede pensar en nuevas tecnologías; que hay muchos ciclos que tienen mucha empleabilidad y no tiene por qué ser exclusivamente en el entorno urbano donde estos se lleven a cabo.

Justamente al día después de la firma de este acuerdo, ante esta Comisión compareció el... el director general de Formación Profesional. Dijo que estaban muy satisfechos de tener 32 centros integrados de FP. Le aseguro que no los hemos encontrado. Hemos visto el mapa que tiene la Junta –por cierto, háganles saber que por lo menos falta alguno: el Centro Integrado de Formación Profesional Río Tormes, de Salamanca, no está en ese mapa–, y han convertido, de la noche a la mañana, los... las antiguas escuelas de capacitación agraria en centros integrados de FP, cuando en realidad es algo que tiene muchísimos años de antigüedad y se imparten estudios en la misma vinculados al ámbito agrario o al ámbito forestal.

Viendo ese listado, más reducido, es objetivo que hay dos desequilibrios que nos tocan corregir.

El primero es un equilibrio territorial: hay una diferencia abismal entre las diferentes provincias. Hay tres provincias que exclusivamente tienen un solo centro: una es Zamora, otra es Ávila y otra es Palencia. Ocurren cosas tan sorprendentes, por lo menos para nosotros, como que en la ciudad de Valladolid hay más centros privados que públicos.

Y el único centro de Formación Profesional integrado que se puede llamar como tal porque imparte diferentes familias, que esté en una población de tamaño medio y no esté vinculado históricamente a las escuelas de capacitación agraria, está en Béjar. Todos los demás están en municipios de más de 20.000 habitantes –que, estaremos de acuerdo, aunque algunos de ellos no sean capitales de provincia, pues Ponferrada tiene más habitantes que una capital de provincia–, están en Ponferrada,



en Miranda, en Aranda y en Medina del Campo. Nos parece bien... -los que no están en las ciudades-, pero hay que equilibrar, y hay que hacer un equilibrio entre el ámbito territorial, y equilibrio entre lo urbano y lo rural.

Por tanto, lo que estamos planteando aquí es que el nuevo mapa de centros de Formación Profesional, que obligatoriamente hay que hacer -porque suponemos que quienes firmaron, PP y Ciudadanos entre ellos, estarán de acuerdo en que se lleve a cabo-, se apruebe... pusimos una fecha, y nos alegramos de que el debate venga antes de esa fecha, que es el veintiocho de febrero de dos mil veintiuno. No estamos planteando nada más: que cumplamos algo que se firmó; que, antes de acabar este mes -luego les diré por qué pusimos esta fecha-, nos diga desde la Junta de Castilla y León -y si quiere escuchar nuestra opinión, también le podemos hacer sugerencias, nosotros no vamos a hacer de esto una batalla provincial, sí creemos que hay que reequilibrar, pero no hay que hacer una batalla de enfrentamiento entre provincias- cuántos nuevos se quieren hacer, en qué localidades se quieren implantar y en qué fechas. Es tan sencillo como eso.

La comparecencia del director general de Formación Profesional, donde nos dijo lo contento que estaba de que había muchos centros en Castilla y León, aunque solo estudiaban en ellos el 6 % de los alumnos, le ofrecimos por parte del Grupo Socialista nuestra voluntad de consenso -estaba recién firmado el acuerdo, no sabíamos que lo iban a incumplir como lo han incumplido después ustedes, todavía esperamos que algo puedan cumplir-, y le dimos una fecha. Estábamos, fíjense, el dieciocho de junio, acabando lo que era la primera ola de la pandemia, lo que ha pasado después lo conocemos todos. Planteamos entre todos poder llegar a un acuerdo en estos términos (número de nuevos centros, ubicaciones, planificación temporal) antes de acabar el año dos mil veinte. Pareciera razonable. Al director general le pareció bien, pero hasta ahí. Le pareció bien nuestra oferta, le pareció bien diseñar ese mapa -porque además también saben ustedes que el plan actual de Formación Profesional acaba en el dos mil veinte-. Pues bien, no se supo nada más.

Por lo tanto, no quiero dedicar ni un minuto más a algo que es una obviedad: los acuerdos deben cumplirse. La forma de cumplirlos, en el caso de que se habla, de la nueva implantación de centros en el medio rural, es decir, cuándo, cuántos, dónde y en qué fecha, eso es lo que le pedimos que apoyen. Y no se nos pasa ni siquiera por la cabeza que ninguno de los grupos esta tarde vaya a votar en contra de esta iniciativa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para fijar posición, por... por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado Palacios, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Sí, perdonen, perdonen. Perdón. Es verdad que tenemos que iniciar el turno por el Grupo Mixto. Tiene un tiempo máximo de diez minutos doña Fátima Pinacho Fernández.

**LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:**

Gracias, señora presidenta. Señorías, desde que Vox forma parte de esta Comisión, nos han oído defender e impulsar la Formación Profesional, considerándolo además, y pensando en el mundo rural, un... un instrumento eficaz de lucha contra la despoblación.

Estamos de acuerdo con lo solicitado en esta proposición no de ley y en que para el próximo curso dos mil veintiuno-dos mil veintidós se incorpore, al menos, un nuevo centro integrado de Formación Profesional en núcleos rurales de tamaño medio de cada... en cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

Los centros integrados de Formación Profesional son espacios formativos que deben contribuir al desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación, donde confluyen además dos subsistemas: por un lado, la Formación Profesional Inicial y, por otro, la Formación Profesional para el Empleo. Consideramos necesaria una buena planificación previa a la implantación de estos centros, que se base en la eficacia y eficiencia de los recursos públicos, concentrándose las actuaciones en familias profesionales punteras y de vanguardia de los sectores productivos, así como atendiendo a las demandas formativas de los yacimientos emergentes de empleo.

Los centros integrados que se implanten en Castilla y León deberán estar al corriente de la evolución del empleo y de los cambios tecnológicos y organizativos que se producen en el sistema productivo de su entorno, considerando los datos obtenidos para la planificación de sus correspondientes ofertas formativas. Además, deben servir para desarrollar vínculos con el sistema productivo de sus lugares de implantación, colaborando con las organizaciones empresariales en la detección de las necesidades de formación de su personal en activo; igualmente, en la organización y gestión de planes de formación en las empresas y en la organización y gestión de servicios técnicos de apoyo a las mismas.

Por todo lo expuesto, nuestro voto es favorable a esta proposición no de ley. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, presidenta. Ahora sí, después de, lógicamente, el Grupo Mixto. Efectivamente, la Consejería de Educación, la Junta de Castilla y León, viene impulsando, como sabemos, la creación de nuevos centros integrados de Formación Profesional en la Comunidad desde hace años; seguramente, no con el... con el calendario que a todos nos gustaría.

En el marco del V Plan General de Formación Profesional de Castilla y León 2016-2020, de la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo, se ha llevado a cabo un programa de impulso de la Red de Centros Integrados de Formación Profesional, dentro de la línea de desarrollo del sistema integrado de Formación Profesional. En este programa se ha contemplado la puesta en marcha de nuevos centros integrados de Formación Profesional.



Como resultado de esta actuación, la red se ha incrementado significativamente. En dos mil veinte, se ha alcanzado la cifra, efectivamente, de 33 centros –seguramente faltaría el que ha dicho el proponente–, lo que representa un incremento del 40 % desde el comienzo del plan en dos mil quince y sitúa a esta Red de Centros Integrados de Formación Profesional a la cabeza en número de centros en España, con más del 20 % de los existentes. De ellos, 14, el 42,4 %, se sitúan fuera de las capitales de provincia. Y, efectivamente, excepto Ávila, Palencia y Zamora, todas las provincias de la Comunidad poseen centros integrados de FP en localidades de pequeño tamaño o de tamaño medio diferentes de la capital de la provincia.

En todo caso, la planificación de la Red de Centros Integrados de Formación Profesional forma parte del proceso de planificación de la oferta de enseñanzas que cada curso escolar lleva a cabo la Consejería de Educación y despliega con medios propios. El impulso de esta red y su posible ampliación seguirá formando parte de la planificación estratégica de la Consejería de Educación, que se plasmará en el nuevo Plan General de Formación Profesional, en el marco de la III Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo.

En este momento se está negociando el citado plan general en el seno del diálogo social. Cabe esperar que, en la fecha indicada en la propuesta de resolución, el Consejo de la Formación Profesional de Castilla y León haya completado la elaboración del citado plan general y haya sido sometido a su aprobación por la Junta de Castilla y León en el ámbito de los acuerdos del diálogo social. Pero a veces el tiempo pues es el que es y las fechas tampoco... en fin, constriñen demasiado, lógicamente, el finiquito.

Se le va... y ya lo adelanto que nos vamos a sumar a una enmienda transaccional que va, lógicamente, a presentar el Partido Popular, porque creemos que ya se está trabajando y se va a contemplar, y que tenemos que tener, eso sí, por parte de todos voluntad de llegar a esos acuerdos, como bien ha dicho. Porque, efectivamente, estamos totalmente de acuerdo, por lo menos desde Ciudadanos, que aportar, dar esas sugerencias, como bien ha dicho el ponente, y pensar en ese equilibrio, que efectivamente tenemos que hacer en Castilla y León, es motivo para poneros a trabajar todos. Pero, en fin, yo creo que, en ese sentido, los acuerdos, efectivamente, deben de cumplirse. Tampoco hay que ser taxativos en cuanto a las fechas, ¿eh? Por fechas, aquí, hay muchos ejemplos para poner, ¿eh?, de grandes infraestructuras que llevaban hace veinte años e iban a también a cumplir, y no se han cumplido, y etcétera, etcétera. En fin, a veces, el tiempo pues, lógicamente, es contumaz, y llegamos donde llegamos.

Pero yo creo que en este caso que nos ocupa la voluntad es clara y manifiesta. Lo único que pedimos, lógicamente, pues es esta voluntad de diálogo, de consenso, y efectivamente, pues eso, de reequilibrar esos desequilibrios que hay, de seguir implementando... Vuelvo a decir, somos ejemplos en España de los centros integrados de Formación Profesional, y yo creo que ese marchamo en Castilla y León tiene que seguir funcionando y tenemos que ampliarlo y ejecutarlo entre todos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pedro Antonio Heras Jiménez.

**EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:**

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Señor Pablos, me retrotraigo al Discurso de Investidura del presidente Fernández Mañueco, en el que estableció una serie de propuestas y de programáticas muy claras para la Formación Profesional, que luego concretó en su comparecencia de legislatura, de comienzo de legislatura, la consejera del ramo, Rocío Lucas, y que se han... y que se han ido implementando. Una... un pilar fundamental es la implantación de centros y ciclos ligados al territorio, a la situación socioeconómica y al tejido productivo de los territorios. Y así se está haciendo. Eso es garantía de éxito.

Quiero recordar en esta Comisión que el 84 % de los titulados pues acaba teniendo empleabilidad en la Comunidad; y, es más, un 82 % lo acaba teniendo en su propia provincia. Por lo tanto, quiero decir con esto que algo bueno se ha hecho. Yo entiendo cuál es su labor de Oposición, pero tenemos también que ser un poco... vamos a ser ecuanimes, ¿no?, en reconocer pues las cosas que se han hecho bien. Y esto yo creo que se ha hecho bien, se ha hecho muy bien, y ahí están los resultados.

Por lo tanto, coincidimos perfectamente en el espíritu de su propuesta, porque es básicamente lo propuesto y el compromiso del Gobierno de la Junta de Castilla y León, que explicitó el presidente Fernández Mañueco en su Discurso de Investidura y la consejera Rocío Lucas en su comparecencia en esta Comisión, de cara a plantear las líneas maestras de esta legislatura.

Luego, ya el tema de la medida 69 del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León, firmado en junio de dos mil veinte, pues, obviamente, es una cosa sucedida *a posteriori*, ¿no?, de los hechos que yo acabo de relatar. Nadie sabíamos en el Discurso de Investidura ni en la comparecencia de la consejera que íbamos a tener esta pandemia tan devastadora para toda la sociedad española, y... bueno, para toda la sociedad mundial, española y, concretamente en nuestro caso, castellano y leonesa.

En el punto 69, ustedes ponen en... en los antecedentes de la... de la propuesta de resolución lo siguiente -leo literal-: "La medida número 69 del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León firmado en junio de 2020 tiene la siguiente redacción literal: 'Implantar Centros Integrados de Formación Profesional en poblaciones rurales de tamaño medio, garantizando al alumnado el desarrollo de la formación práctica en centros de trabajo situados en un entorno próximo al centro o a su lugar de residencia'".

Pues nada que objetar, señor Pablos. Nosotros firmamos ese... ese acuerdo, y forma parte de nuestro programa de legislatura, del programa de legislatura del Gobierno de la Junta de Castilla y León, formado por Ciudadanos y el Partido Popular, ¿no? Y nos... y concretamente mi grupo es uno de los que lo integran, y, obviamente, sustentamos al Gobierno de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo.

Y, como le he dicho antes, hay unos cimientos muy buenos, que es del Plan General de Formación Profesional del año dos... dos mil dieciséis-dos mil veinte, que creo que no se debe de tirar por la borda, que creo que deben ser reconocidos y que deben ser valorados. Y por ello, ¿eh?, yo le voy a formular una enmienda; una enmienda que lo único que hace también es... pues no tirar por la borda ese legado,



sino seguir ampliándolo, en la línea en la que usted formula en su propuesta de resolución. Y creo que el espíritu, y yo creo... y parte de la literalidad va contenida en la propuesta... en la enmienda que yo le voy a formular a continuación, y que espero que usted pues tenga a bien atender y aceptar, porque será en beneficio de todos, y podremos llegar a un acuerdo para que salga adelante.

Le ruego, por favor, señor Pablos, que... que esté atento a la lectura para que vea que es impecable, ¿eh?, que es impecable y que podemos votarla todos conjuntamente.

Procedo a la lectura de la misma. Enmienda del Grupo Popular, de sustitución a la PNL 897 del Grupo Socialista. Quedaría como sigue: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a contemplar dentro del VI Plan General de Formación Profesional 2021-2025 a continuar con la implantación de centros integrados de Formación Profesional en poblaciones rurales de tamaño medio, garantizando al alumnado el desarrollo de la formación práctica en centros de trabajo situados en un entorno próximo al centro o a su lugar de residencia. Este plan empezará a desarrollarse en el curso dos mil veintiuno-dos mil veintidós, con el fin de que cada provincia cuente al menos con un centro integrado de Formación Profesional en este tipo de localidades de la zona rural".

Creo, señor Pablos, que este texto cubre todo lo que usted solicita y también reconoce el trabajo realizado hasta ahora, por lo... que es un patrimonio que no podemos ni dilapidar, y sería injusto no reconocerlo u obviarlo.

Espero que pueda acoger y aceptar la enmienda que le acabo de... de citar para que pueda ser votada por todos. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Estaba viendo las noticias de la Junta, porque nos ha dicho el portavoz en este punto de Ciudadanos que se han aumentado un 40 % en cuatro años; y no nos ha enumerado cuáles se han aumentado en cuatro años. Pero, desde luego, un 40 % a nuestro grupo no le sale; sería haber creado diez centros en estos últimos años. Y, salvo que lo que hayan hecho es cambiar de nombre, porque lo que habitualmente hacían es que eran los centros de Formación Profesional los llamaban centros integrados, y las escuelas de capacitación agraria las llamaban centros integrados; salvo que hayan hecho eso, no somos conscientes, al día de hoy, que haya un solo municipio del medio rural donde no hubiese estudios de Formación Profesional antes de dos mil dieciséis que los haya en dos mil veintiuno. Porque, al final, en las cuentas salen todos. Uno le cambia el nombre, y dice: "Hemos creado un nuevo centro". No, han mantenido el que estaba y le han cambiado el nombre.

Por ejemplo, en Coca históricamente hubo estudios de capacitación agraria; ahora lo llaman centro integrado de Formación Profesional. ¿Ha cambiado algo? No, siguen siendo los mismos. Exactamente igual que en Almazán. Por poner dos ejemplos. Nos parece que esta forma de -incluso dentro de una Comisión, donde se supone que nos tenemos todos respeto- trasladar la propaganda de la Junta tiene poco que ver con lo que es un planteamiento racional.



No quiero olvidar el agradecimiento al Grupo Mixto por el apoyo a nuestra iniciativa. Y sí quiero hacer algunas consideraciones más a los dos grupos, y después les plantearé una enmienda alternativa, exactamente con el mismo respeto que han tenido ustedes con nosotros, al no comentarnos previamente la enmienda transaccional que acaban de leer. Y como quien fija posición es el grupo proponente, pues incorporaremos algo de lo que usted traslada, y esperamos que, con ese texto, lo apoyen todos los grupos.

Desconocemos, señor Delgado Palacios, en qué núcleo del medio rural abunda hay un centro integrado de FP. Como voy a cambiar el texto y tiene posibilidad de intervenir, espero la generosidad de la presidenta, y, aparte de fijar la posición en el nuevo texto, nos informe, porque dentro del mapa de la Junta de Castilla y León no aparece ninguno. Ni los hay en Zamora ni en Palencia -los ha dicho usted-, en ningún municipio. Y el resto, vuelvo a reiterarlo, salvo la ciudad de Béjar, el resto son antiguas escuelas de capacitación agrarias convertidas a centros integrados, impartiendo exactamente las mismas familias, bien agrarias, bien forestales. Esa es la realidad.

Hacia una referencia la portavoz del Grupo Mixto con la que estamos de acuerdo, y es que hay posibilidades de empleo vinculadas a los nuevos yacimientos de empleo, en algunos casos nuevas tecnologías, que lo único que requieren es que exista el profesorado y los medios.

Plantea el portavoz del Grupo Popular, en una intervención tranquila, que le agradecemos, que se han implantado centros y ciclos. Claro, pues ciclos se habrán implantado: cada año se implantan ciclos y se dejan de impartir algunos, en función de cómo van. Pero, mire, hay algunas situaciones que le hemos traído ya a esta Comisión que no pareciera que debieran repetirse, y estábamos todos de acuerdo. Por ejemplo, no pedimos un centro integrado de FP, pero que toda la Sierra de Francia, o en la comarca de Ledesma, se acabe la oferta educativa -pública, porque allí concertada no hay, porque como no hay, desgraciadamente, una población muy amplia, no es negocio- en cuarto de la ESO, sin posibilidad de estudiar ni Bachillerato ni FP, lo único que conlleva es el riesgo mayor de aumentar la despoblación; y, cuando nuestro grupo lo ha traído aquí, han votado en contra. Falta un poco de coherencia. Si les plantean... si plantean que esto es razonable, está bien que lo consideren razonable hoy, tan razonable como aquel día que lo trajo el Grupo Socialista.

Y nos ha leído nuestro texto, y yo me eché a temblar cuando le escuchaba leerlo, porque pensé que estábamos... nos habíamos equivocado. He buscado también, y es textualmente la medida número 69. No, no hicimos ninguna cosa rara, porque nunca tenemos ninguna intención y porque, cuando uno viene a pedir que se cumpla lo que se ha firmado, basta con escribir lo que está firmado. Y lo que nos parece, hubo un momento de la intervención que, en esos datos que han dado -que yo no sé de dónde los han sacado, de verdad, ¿eh?, me gustaría que nos dijera después también el señor Heras cuáles son los municipios nuevos que tienen centros integrados de FP en estos últimos cuatro años-, que estaban planteando un cumplimiento en diferido de la memoria... de la... de la propuesta del acuerdo. Es decir, que como ya habían hecho algunos, según ustedes, pues ya bastaba. No.

Que vinculemos esto al VI Plan de Formación Profesional nos parece bien. Que planteemos que se apruebe en dos mil veintiuno, suponemos que todos estamos



de acuerdo; si el quinto se acabó en el dos mil veinte, se deberá aprobar en dos mil veintiuno. Lo que nuestro grupo no está dispuesto a renunciar es que se incremente al menos un centro más en cada provincia, porque eso nos parece que es la forma en la cual se crea también, desde el punto de vista del cumplimiento de esta medida, una forma de intentar luchar contra la despoblación. Porque no hay ninguna provincia, prácticamente, de Castilla y León que no tenga ahora mismo ese problema; y hay comarcas importantes que no tienen estos centros.

¿Si ya existe uno en Burgos o en Salamanca, ya va a dejarse de crear nuevos? ¿Eso puede ser el criterio? ¿Qué tendrá que ver que haya uno en Ponferrada para que no se pueda implantar en otro sitio? O en Béjar, para que no se implante en las comarcas más despobladas, que son Ciudad Rodrigo o Vitigudino. No, no tiene sentido que ustedes solo digan al menos uno, que es la trampa. Según la declaración del señor Delgado Palacios, solo en dos, porque han asumido lo de Ávila, que yo no soy consciente que lo haya, pero a lo mejor me dicen que sí, y no tengo nada más que decir. Al día siguiente llamen también al director general de FP, o al acabar esto, y le dicen que lo pongan en el mapa para trasladarlo. Pero lo que nosotros no vamos a renunciar es que haya al menos uno más en cada una de las nueve provincias, porque hay muchas zonas donde la creación de estos centros sería positiva.

Por tanto, haciendo una propuesta de resolución que sea una mezcla de la inicial -quitamos la fecha del veintiocho de febrero, porque ya somos conscientes que estando al día de hoy no se va a aprobar antes del veintiocho de febrero-, y vinculándolo al VI Plan de Formación Profesional de Castilla y León, diría así -luego lo redactamos, esperemos que estén de acuerdo todos-: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar en dos mil veintiuno el VI Plan de Formación Profesional de Castilla y León e incorporar a él un plan de implantación de Centros Integrados de Formación Profesional en poblaciones rurales de tamaño medio, garantizando al alumnado el desarrollo de la formación práctica en centros de trabajo situados en un entorno próximo al centro o a su lugar de residencia. Este plan empezará a desarrollarse en el curso dos mil veintiuno-dos mil veintidós e incorporará, al menos, un nuevo Centro Integrado de Formación Profesional en núcleos rurales de cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma".

Confiado en el apoyo de sus señorías y que en... al menos en una de las medidas del plan nos pongamos de acuerdo en cómo desarrollarla, nuestro grupo, y estoy seguro que el conjunto de la Comunidad Autónoma, que aspira a utilizar también la Formación Profesional para capacitar a nuestros jóvenes, y en este caso para luchar contra la despoblación, estaría muy satisfecho si conseguimos el acuerdo de todos los grupos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Dado que ha variado la propuesta definitiva que ha planteado el grupo proponente, si alguno de los grupos desea tomar la palabra. La ha pedido el... *[Murmullos]*.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Yo me gustaría... me gustaría, presidenta, solicitar un par de minutos de receso para poder...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Sí, si les parece, como... y además incluso lo ha indicado en su intervención el proponente, damos la palabra a don Pedro Antonio Heras Jiménez, y luego, si quieren, tener un receso de dos minutos. ¿Les parece correcto? Venga, lo hacemos así. Procedemos.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Simplemente eso, pedir el... pedir el receso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Tienen unos minutos de receso para ver si llegan a un punto en común.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señorías, por favor. Reiniciamos la sesión. Y el proponente, don Fernando Pablos Romo, dará lectura al texto que parece ser han consensuado en estos breves minutos de receso.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Gracias, señora presidenta. El texto diría lo siguiente (comprometo de darlo por escrito a la señora letrada): "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar en dos mil veintiuno el VI Plan General de Formación Profesional 2021-2025, en el que se continúe la implantación de Centros Integrados de Formación Profesional en poblaciones rurales de tamaño medio, garantizando al alumnado el desarrollo de la formación práctica en centros de trabajo situados en un entorno próximo al centro o a su lugar de residencia. Este plan empezará a desarrollarse en el curso dos mil veintiuno-dos mil veintidós, con el fin de que cada provincia cuente con al menos un Centro Integrado de Formación Profesional en este tipo de localidades de la zona rural".

Ese sería el texto, que coincide prácticamente con la que es la propuesta del Grupo Popular.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Finalizado el debate de esta proposición no de ley, pasa... el señor secretario dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000898**EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):**

Gracias, presidenta. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 898, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Judit Villar Lacueva, don Jesús Puente Alcaraz, doña Noelia Frutos Rubio, don Sergio Iglesias Herrera,**



doña Virginia Jiménez Campano, don Jesús Guerrero Arroyo y doña María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir el compromiso de la señora Consejera de Educación ante el Pleno de esta Cámara de fecha uno de septiembre de dos mil veinte y modificar con carácter retroactivo los precios públicos de primera matrícula en estudios de grado en las universidades públicas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 190, de dieciocho de diciembre de dos mil veinte.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Fernández Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muy bien. Gracias, señora vicepresidenta. Hemos continuado bien la Comisión, esperemos que la acabemos mejor. Y en este caso hay dos expresiones que definirían por sí solas lo que es la defensa. La primera de ellas es cumplir la palabra dada, firmado por escrito, medida número 65 del Acuerdo para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León; por escrito, firmado por prácticamente todos los grupos de la Cámara. La segunda es una expresión -por tanto, compromiso verbal- de la señora consejera de Educación ante el Pleno de la Cámara el día uno de septiembre. Vuelvo a leerla -está en los antecedentes de esta PNL-: "Cuando se modifiquen los decretos de los precios públicos del resto de las Comunidades Autónomas y haya un desfase en la media de España, no cabe duda, y no lo dude usted, que modificaremos el decreto, aun cuando sea con efectos retroactivos".

Esta es la expresión textual que viene en el acta del Pleno. Y, señorías, en el momento en el que la señora consejera se comprometió a esto ya estaban modificados todos los decretos del resto de las Comunidades Autónomas. Por tanto, debió haberlo cumplido al día siguiente; no hay ninguna Comunidad Autónoma que con anterioridad... con posterioridad al uno de septiembre haya modificado los precios. Ella lo condicionó a que fuesen aprobados los precios del resto de las Comunidades Autónomas; después hemos escuchado al Grupo Popular, en alguna de las intervenciones, que lo condiciona a la estadística oficial del Ministerio de Universidades. Bueno, pues no habrán tenido mucha voluntad, porque es coger los Boletines Oficiales, mirar cuánto valen cada una de las titulaciones en las mismas y determinar si estamos en la media o no. El Grupo Socialista lo ha hecho con los estudios de mayor grado de experimentalidad: Medicina, Fisioterapia, Odontología, Enfermería.

Por respeto a la Cámara, y también al trabajo de nuestros compañeros, voy a leerles, Comunidad a Comunidad, lo que ya se sabía el uno de septiembre, lo que en el curso veinte-veintiuno vale cada crédito de estas titulaciones, y saber si hay desfase o no. Para que nadie diga cuál es el orden en el cual lo leemos, el que siempre se hace para no generar diferencias, el alfabético.

Andalucía -los créditos son, porque nosotros somos gente de fiar, en primera matrícula-. Cada crédito en Andalucía vale 12 euros con 62 céntimos. Por



tanto –supongo que sus señorías saben que el curso son sesenta–, en Andalucía, estudiar Medicina un curso en primera matrícula –que, por cierto, la mayoría desde la época socialista no pagan nada si aprueban el curso anterior–, 757 euros con 20 céntimos. Aragón: 21 euros con 30 céntimos; el curso vale 1.278 euros. Asturias: 15 euros con 70 céntimos; el curso vale 942 euros. Baleares: 20,82 euros; el curso vale 1.249 con 20 céntimos. Canarias: 14 euros con 59 céntimos; el curso vale 875 euros con 40 céntimos. Cantabria: 15 euros con 90 céntimos; el curso vale 954 euros. Cataluña: 27 euros con 67 céntimos; el curso vale 1.660 euros con 20 céntimos. Castilla-La Mancha: 18 euros con 70 céntimos; el curso vale 1.122 euros. Castilla y León: 22 euros con 93 céntimos; el curso vale 1.375 euros con 80 céntimos. Comunidad Valenciana: 21 euros con 16 céntimos; el curso vale 1.269 euros con 60 céntimos. Extremadura: 18 euros con 51 céntimos; el curso vale 1.110 euros con 60 céntimos. Galicia: 13 euros con 93 céntimos; el curso vale 835 euros con 80 céntimos. La Rioja: 22 euros con 68 céntimos; el curso vale 1.360 euros con 80 céntimos. Madrid: 26 euros... 26 euros con 14 céntimos cada crédito; el curso vale 1.568,40. Murcia: cada crédito, 16 euros con 68 céntimos; el curso, 1.006 euros con 80 céntimos. Navarra: 22 euros con 50 céntimos; el curso vale 1.350 euros. Y la última, País Vasco: 19 euros con 84 céntimos cada crédito; 1.190 con 40 céntimos el curso entero.

Media de España (que es, lo metes en un Excel, y te hace la media), cada crédito, 19 euros con 52 céntimos; el curso, la media en España, 1.170 con 95 céntimos.

Por tanto, este curso, la matrícula en Medicina, Enfermería, Odontología o Fisioterapia en Castilla y León es más de 200 euros más cara que la media de España. Volvemos a ser, como lo hemos sido durante muchos años, la tercera Comunidad más cara, detrás tan solo de Cataluña y Madrid –que superan ampliamente en riqueza, desgraciadamente, a nuestra tierra–, y estamos incumpliendo la medida 65, que establecía situarlo en la media.

Esa medida se firmó el diecisiete de junio. En esa fecha había habido un acuerdo del Ministerio de Universidades para que paulatinamente las Comunidades Autónomas fuesen volviendo a los precios públicos existentes en el año dos mil once. Y en esa fecha se conocía que diferentes Comunidades Autónomas habían acordado ya reducir sustancialmente sus tasas, sus precios públicos de matrícula, para el curso dos mil veinte-dos mil veintiuno, vinculado también a la situación de pandemia; fundamentalmente, Cataluña, que es el que tenía los precios más altos.

Sabiendo esto, los socialistas preguntamos el uno de septiembre, cuando ya había pasado el verano, y la consejera nos dijo que lo iban a hacer cuando los decretos se publicaran; ya estaban todos. Hombre, han pasado cinco meses y diecisiete días desde aquel compromiso, parece tiempo más que suficiente para cumplirlo, y más con carácter retroactivo, que es lo que ustedes plantean. Pues, ¿cuándo van a aprobarlo? Porque no tenemos duda de que no van a decirle a la señora consejera que no cumpla su palabra. Por tanto, alguna vez tendrán que hacerlo. No sé si tal día como hoy, dieciocho de febrero, les parece buen día para que lo acordemos ya, o, si quieren, podemos esperar al uno de septiembre, cuando empiece el curso próximo, desde el punto de vista del calendario académico, pero las cosas que son tan sencillas de cumplir no debieran complicarse.

Por tanto, a ver si el espíritu del consenso, que ha facilitado por parte de nuestro grupo el acuerdo anterior, lo trasladan ustedes también a este, y ya poco a poco



vamos cumpliendo algunas de las medidas. Las más importantes no las han querido traer todavía, esperemos que las traigan pronto: las de superar la brecha digital y las convocatorias extraordinarias de becas para los estudiantes de familias que más han sufrido las consecuencias económicas de la pandemia, que también están registradas en la misma fecha.

Pero bueno, si al menos vamos avanzando algo, será bueno para la sociedad, y el Grupo Socialista seguirá demostrando que, aparte de ser grupo mayoritario de la Cámara, su tarea y su trabajo es útil a los ciudadanos.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias, señoría. A continuación, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, también por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Fátima Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta. Señorías, nuestra Carta Magna promulga el principio de igualdad de todos los españoles en su Artículo 14 como un derecho fundamental. Asimismo, el artículo 27.1 de la Constitución reconoce el derecho a la educación.

No obstante, dicho derecho a la educación en el ámbito universitario no es el mismo según en qué Comunidad Autónoma resida el alumno, ya que las competencias están transferidas y cada una aprueba cada año las distintas tasas académicas, que, a todas luces, resultan mucho más beneficiosas para el alumno que se esfuerza, compensando tales méritos.

Como ha dicho el señor Pablos, en Comunidades como Andalucía, el decreto por el que se determinan los precios públicos de las universidades públicas reconoce que los estudiantes de los centros propios y adscritos a la Universidad andaluza tendrán derecho a una bonificación equivalente al 99 % del precio de los créditos que hubieran superado en primera matrícula en sus estudios de grado y máster.

Otro ejemplo lo tenemos en la Comunidad Autónoma de Extremadura. En la resolución por la que se publican las tarifas actualizadas de las tasas y precios públicos de esta Comunidad Autónoma se dispone que por el reconocimiento de créditos de estudios de grado y máster que hayan sido superados en la universidad extremeña no se devengarán precios públicos.

Sin embargo, en nuestra Comunidad de Castilla y León las tasas universitarias no están bonificadas del mismo modo, y, más allá de las propias becas de estudio por motivos económicos, no se premia ni reconoce el esfuerzo de los estudiantes que van sacando cada curso sin necesidad de repetir matrícula. Ello supone unas tasas académicas más caras que en otras Comunidades Autónomas. Como consecuencia del encarecimiento de las tasas académicas, muchas veces los alumnos castellano y leoneses tienden a emigrar a otras universidades en busca de una formación más asequible. Todo ello está generando una... una consecuente pérdida de población joven, que supone además un incremento en la edad media de nuestros habitantes, en nuestra ya envejecida Comunidad de Castilla y León.

Por todo ello, creemos urgente y necesario reducir las tasas universitarias de primera matrícula de grado para el curso dos mil veinte-dos mil veintiuno; y no solo



eso, sino que, a mayores, y a tenor de lo expuesto en párrafos anteriores, a la vista de la regulación contenida en otras Comunidades Autónomas, proponemos que, en aras de parar la acuciante pérdida de población universitaria, se prevea la bonificación del 99 % o exención del precio de los créditos que se hubieran superado en primera matrícula en los estudios de grado y máster, como se hace en otras Comunidades Autónomas, y así se premia el esfuerzo de los estudiantes que van sacando cada curso sin necesidad de repetir matrícula. E incluso consideramos que habría que hacer extensible esta bonificación a segundas matrículas en los casos en que se pueda acreditar la falta de recursos económicos por las familias.

Por todo lo expuesto anteriormente, nuestro voto será a favor de esta proposición no de ley. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias, señoría. A continuación, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo también de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Marta Sanz Gilmartín.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Gracias, señora vicepresidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, señor Pablos, no se lo coja por costumbre, pero le voy a piropear: admiro su tesón, siempre dentro de su labor parlamentaria, y no ceja en... en fiscalizar la labor del Gobierno; lo cual, ciertamente, lo elogio. Que, bueno, creo que lo cortés no quita lo valiente, vaya.

Respecto a esto, ya está... es un debate quizás manido, lo hemos hablado muchas veces, si el Artículo 65 del Pacto de la Reconstrucción, como no puede ser de otra manera, se ha de cumplir, y la Consejería desde luego que dentro de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma lo refleja, puesto que lo incluye dentro de la presión... de la previsión presupuestaria correspondiente, para adaptar los precios de la primera matrícula de grado a los niveles... a niveles del curso dos mil once-dos mil doce. Por lo tanto, es algo que ya está contemplado. Por lo tanto, se compensará en consecuencia a nuestras universidades, tal y como propuso el Ministerio y se adoptó en la Conferencia General de Política Universitaria en mayo de... del año dos mil veinte. Por lo tanto, el plazo máximo marcado por todas las Comunidades Autónomas en dicho acuerdo se fijó para el curso dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, mejorando, por lo tanto, la previsión en materia de precios públicos para los estudiantes de nuestra Comunidad.

Con respecto a la estadística de precios públicos universitarios, que usted anterior... en su discurso hizo referencia, he de decirle que fue publicada el día de ayer. Y, bueno, pues, una vez conocido todo lo que se ha publicado, asimismo, la Consejería hará me imagino que su labor como ha de hacer.

Y, sin más, decirle que por estas razones, puesto que ya se contempla y que la Consejería ya se comprometió, supondrá este esfuerzo la bajada media de los másteres habilitantes y no habilitantes -que solamente había hablado de... de los precios de grado- del 25 %. Y, por lo tanto, al estar contemplado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para dos mil veintiuno, tendríamos que rechazar su propuesta. Muchas gracias, señorías.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):**

Gracias, señoría. En tercera posición, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Paloma Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidenta. Señorías, estamos debatiendo esta proposición no de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista en relación con la medida número 65 del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León, firmado, como ya ha indicado el proponente, en junio de dos mil veinte por la casi totalidad de los grupos parlamentarios de la Cámara. Un pacto que recoge 86 medidas, mayoritariamente cumplidas, incluida la que estamos debatiendo. Aunque entendemos que el grupo proponente no tenga este prisma, desde la tranquilidad y la cordialidad, como no puede ser de otra forma en esta Comisión, vamos a intentar argumentar que, efectivamente, esta medida ya se ha tomado y ya está en marcha. Porque, en definitiva, entendemos que a todos los miembros de esta Comisión de Educación lo único que nos mueve es reducir las tasas para que se beneficien nuestros estudiantes y sus familias.

En la pregunta que formuló en el Pleno el señor proponente, el señor Pablos Romo, a la consejera de Educación el pasado uno de septiembre, y recogida en el Diario de Sesiones, se pudo constatar como las medidas de los puntos 63, 64 y siguientes del citado pacto, en relación a reducir la brecha digital, las ayudas a las familias vulnerables, con el acceso a ordenadores, conexión a internet, el programa de escuelas conectadas, con más de 30 millones de inversión y que afectará a 1.300 sedes, un total de 967 en el ámbito rural, o bien ya se han ejecutado, o se están ejecutando y se terminarán a lo largo del presente curso, gracias, insistimos, a ese pacto, que sin duda ha sido bueno para todos los castellanos y leoneses; algo que entendemos debe de ser motivo de satisfacción para los firmantes, y que así lo compartirá el Grupo Parlamentario Socialista.

Centrándonos en la medida 65, de reducción de tasas, agradezco la... el informe detallado y el estudio que ha hecho desde el Grupo Parlamentario Socialista el señor Pablos Romo sobre los distintos precios de las distintas Comunidades Autónomas. Y, efectivamente, en la parte expositiva de su proposición, citan que la consejera de Educación afirmó: cuando se modifiquen los decretos de los precios públicos del resto de las Comunidades Autónomas, y haya un desfase en la media de España, modificaremos el decreto. Y, a renglón seguido, añadió -y así consta en el Diario de Sesiones, que tengo aquí mismo para si alguno lo quiere consultar-, como digo, añadió: "Pero según el elenco y el esquema que establece el Ministerio de Universidades, Castilla y León ya está en ese punto en la media española".

Dicho esto, nos encontramos con que el Ministerio de Universidades ni había realizado ni había compartido el análisis de los precios públicos aplicables a las primeras matrículas de los estudios universitarios en el curso dos mil veinte-dos mil veintiuno, para precisamente poder contrastar el precio medio de las matrículas en España con el que se aplica en Castilla y León. Pero, casualidades del destino, justo ayer en la página abierta del Ministerio se publicó este estudio -entienda que lo digo desde el... bueno, desde el afecto que surge en esta Comisión-. Quizás el señor Pablos Romo pueda mover algún hilo y haya conseguido. Y entiendo, vuelvo a



insistir en que es desde un punto de vista, bueno, pues un poco para intentar mantener, como hemos dicho, un debate dentro de la máxima cordialidad.

Pero el no haber tenido hasta ahora este estudio, que evidentemente ha llegado tarde por parte del Ministerio, no ha frenado a la Consejería, porque la Consejería lo que hizo fue recoger el análisis oficial que reciben los miembros de la Conferencia General de Política Universitaria, y que se efectuó el pasado veintisiete de mayo, en el que se constata de forma fehaciente que la media de los precios públicos aplicables a las primeras matrículas de los estudios universitarios en el curso dos mil diecinueve-dos mil veinte en Castilla y León se encuentra por debajo de la media nacional. Esto significa que, aunque no tuviesen ese informe técnico, como indicó la consejera en el Pleno, y como así ha remarcado el señor Pablos Romo, y así inició su intervención en el Pleno, los acuerdos están para cumplirlos.

Y, con el objeto de cumplir esta medida 65 del Pacto para la Recuperación Económica, en el Presupuesto que nos hemos dado todos para el dos mil veintiuno, y que se ha aprobado la semana pasada en este Parlamento, ya se han previsto y están consignadas las correspondientes asignaciones presupuestarias para adaptar los precios de primera matrícula de grado a los niveles del curso dos mil once-dos mil doce. No estoy en estos momentos en condiciones de asegurarlo, pero creo que este año dos mil once-dos mil doce, en alguna ocasión y en alguno de los debates, el proponente lo ha citado como un referente.

Y, por supuesto, también está contemplado poder compensar económicamente a las universidades por la pérdida de ingresos que les va a suponer esta... esta bajada de tasas universitarias. Es más, esta... esta compensación económica a las universidades se viene realizando desde el año dos mil diecinueve, y se puede constatar en el informe que el Consejo de Cuentas avanzó sobre todas las universidades públicas. Y ya se puede percibir perfectamente que... y constatar que desde el año dos mil diecinueve la Consejería de Educación está transfiriendo y está aportando mayores cantidades a las universidades, precisamente para compensar esta bajada de tasas.

Como les decía, hubo también un acuerdo con el Ministerio, en la Conferencia General de Política Universitaria que se celebró en mayo de dos mil veinte; y en esta Conferencia General de Política Universitaria se dio de plazo a las Comunidades Autónomas hasta el curso dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro; pero en la... nuestra Comunidad Autónoma se ha adelantado, y en el primer año ha hecho ya esa bajada de tasas universitarias, que, como les digo, están previstas en el Presupuesto que hemos aprobado en este Parlamento la semana pasada.

Pero, fíjense, aunque... aunque hay de plazo hasta ese curso dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, esto significa también que se pueden aún rebajar más las tasas, porque, claro, el compromiso es que esas tasas estén por debajo de la media nacional. Entonces, si en algún momento se percibiese que volvemos a estar o que estamos, podríamos rectificar y volver a bajar las tasas; repito que este acuerdo está... es vigente hasta el año dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro.

Con respecto a los precios de las primeras matrículas de los másteres habilitantes y no habilitantes, se equiparan en el dos mil veintiuno a la media nacional del curso dos mil veinte-dos mil veintiuno: bajan un 25 % en Castilla y León. Queremos que nuestros universitarios y los de otras Comunidades Autónomas continúen formándose en Castilla y León.



Creo que en relación con las tasas universitarias, y así se ha hecho por alguna de las personas y de los procuradores que han intervenido, es... van indisolublemente unidas a las becas. Aproximadamente, el 55 % de los alumnos su matrícula es gratuita, y el 45 % restante se beneficia del amplio abanico de becas estatales y autonómicas.

Como saben, el sistema de becas de Castilla y León es complementario a las del Ministerio y, por lo tanto, están sujetas a los criterios que fije el Ministerio. Pues, fíjense, somos una de las pocas Comunidades Autónomas que tiene estas becas complementarias. Pero, es más, no hay ni un solo alumno que, reuniendo los requisitos académicos y económicos, no haya percibido esta beca. Por decirlo de otra forma: todos los alumnos que han solicitado la beca la han obtenido.

En concreto, también del Ministerio perciben becas, según el SIIU (el Sistema Integrado de Información Universitaria en Castilla y León), el 32,6 % de los alumnos. Pero es que además -y se insistía por alguno de los grupos en... en el tema de las becas- en Castilla y León tenemos las becas de acreditación lingüística; y ocurre exactamente lo mismo: ningún alumno se queda sin becas si reúne los requisitos. Y en el Presupuesto aprobado para este año dos mil veintiuno se ha contemplado a esos alumnos, excelentes y que sacan muy buenas notas, y se ha incorporado una partida de 500.000 euros.

Siento muchísimo que, por las reglas del debate parlamentario, no podamos hacer una puesta en común, una... un compartir un poco ideas, intercambiar impresiones; creo que sería bueno. Simplemente voy a finalizar esta intervención, por razones de tiempo, utilizando las mismas palabras que la consejera en el Pleno del que hemos hablado.

Señorías, no vamos a poder apoyar esta proposición no de ley porque entendemos que se ha cumplido el objetivo y que estamos por debajo de la media, y así está previsto en el Pleno del dos mil veintiuno. Y, como les decía, la consejera finalizó expresándonos a todos que, "además de trabajar y de afrontar la situación provocada por la COVID, ha sido prioritario para nosotros trabajar también por el Pacto para la Reconstrucción. Es una buena muestra de lo que puede lograrse cuando trabajamos juntos y unidos y arrimamos el hombro. Espero que esa colaboración se mantenga, porque los ciudadanos de Castilla y León nos lo agradecerán". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Gracias, señora vicepresidenta. La resolución que propondremos a votación es la misma que está incluida en la PNL inicial. Por lo tanto, ya dejo fijada la posición: exactamente el mismo.

De verdad, no puedo entender algunas cosas de las que se han planteado aquí esta tarde. En primer lugar, agradecer al Grupo Mixto el voto favorable; ha puesto sobre la mesa una situación que supongo que son todas y todos ustedes conscientes que incide mucho en Castilla y León, que es la regulación de la compensación



de matrículas en dos Comunidades Autónomas -las dos hechas a propuesta de Gobiernos socialistas-: una, mantenida con un Gobierno actual de Partido Popular, Ciudadanos y Vox en Andalucía, y la otra se mantiene con un Gobierno de mayoría absoluta socialista, que es en Extremadura.

La preocupación de los rectores de nuestras universidades está en que esa forma de bonificar afecta también a las decisiones que hacen los estudiantes sobre qué universidad van a elegir para formarse. Y, por tanto, la referencia que hizo la portavoz del Grupo Mixto viene bien a este debate. El Grupo Socialista lo ha planteado en alguna ocasión, y siempre lo volveremos a hacer, vinculado a la compensación correspondiente a las universidades; porque, si no se produce esa compensación, lo que estamos haciendo es, con presupuestos muy ajustados, reduciéndoles ingresos, dificultando su actividad.

De la intervención de la portavoz de Ciudadanos, que ha hecho referencia también la portavoz del Partido Popular a que se publicaron ayer los datos, sí, saben que son provisionales, ¿verdad?, supongo que saben que son provisionales y que, además, el que sean provisionales hace que, cuando sean definitivos, se haya pasado el curso. Lo que ha hecho el Grupo Socialista, y lo hemos trasladado con los estudios de máxima experimentalidad, lo pueden hacer ustedes con el resto, que sería la obligación para trasladarlo. Pero, una vez publicado, ha dicho la señora Sanz Gilmartín: "La Consejería hará su labor como ha de hacer". Amén. ¿Y eso qué es? ¿La labor que él hará es como la que ha de hacer? Pues claro, haga lo que haga, hará lo que ha de hacer. Si lo importante aquí es si hace lo que acordamos que teníamos que hacer y lo que la consejera se comprometió el uno de septiembre, que es fijar las tasas universitarias en Castilla y León en la media de España, al menos.

Y una y otra, que tienen la misma fuente de información para defender esta PNL, nos han trasladado el mismo argumento: en el Presupuesto hay dinero para adelantarnos del... del acuerdo inicial del dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro al dos mil veintiuno-dos mil veintidós. Es verdad, yo no se lo voy a negar: lo hay. Pero el problema es que lo que firmamos todos tiene plazo, y firmamos que la equiparación de las tasas a la media de España estaba en el veinte-veintiuno, en las matrículas de grado. Por tanto, si no se cumple este año, se ha incumplido el acuerdo. Luego, podrán decir ustedes "sí, que es que lo hicimos el año siguiente". Y la portavoz del Grupo Popular en esta materia nos ha dicho que han bajado las matrículas de másteres; "bajarán", porque al día de hoy no está publicado el decreto; al día de hoy, en el curso veinte-veintiuno, Castilla y León tiene un 25 % más cara esas matrículas que el resto de España. Es la realidad.

Y, claro, eso también lo propusimos los socialistas; y también está en el acuerdo, no es una cuestión de gentileza suya. Se lo voy a leer. Pone textualmente que "la equiparación para la matrícula de grado sea en el curso veinte-veintiuno y de la primera matrícula de másteres para el curso dos mil veintiuno-dos mil veintidós en las universidades públicas de Castilla y León, hasta situarlas como máximo en la media en... de las que establezcan las diferentes Comunidades Autónomas de España".

Por tanto, para justificar que no han cumplido un acuerdo -le queda poco ya-, para justificar que la consejera va a incumplir su palabra de aprobarlo con carácter retroactivo, dicen que lo van a hacer el año que viene. Esto sí que es el cumplimiento en diferido. Pero lo difieren, más allá de lo que estaba firmado. Y esto no es una buena forma de actuar, porque a los ciudadanos les trasladamos certezas o no



somos útiles en política. Y, si nos pusimos de acuerdo en algo, lo mínimo que tiene que hacer quien gobierna es cumplirlo, y en este caso era bien fácil: el día que se firmó ya se sabía que las universidades de otras Comunidades Autónomas iban a tener tasas más bajas porque las Comunidades que las tenían más altas, fundamentalmente Cataluña, las habían bajado mucho.

Y no ha habido voluntad. Lo dilatan para el año próximo. Pues bien, mejor hacerlo el año próximo que no hacerlo nunca. Pero que lo hagan un curso tarde no es cumplir el acuerdo. Porque, entre otras cosas, cuando se fijó para este curso es porque la incidencia en las familias de la pandemia era la más alta de todas. Y ese es el motivo. Por tanto, lamentamos que no lo vayan a hacer.

Luego, me ha contado no sé qué cosas de las escuelas conectadas o tal; nos parece todo muy bien. Pero en este caso estamos hablando de una medida firmada por todos. Y la realidad es que está incumplida. Lamentamos, de verdad, que vayan a votar en contra.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MONTERO CARRASCO):

Muchas gracias. Realizamos un receso para que le dé tiempo a la presidenta a incorporarse a la mesa.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señorías, procedemos a votar las proposiciones no de ley debatidas.

PNL/000706

Votaremos, en primer lugar, la primera proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. Abstenciones, ninguna. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/000897

A continuación, procedemos a votar la segunda proposición no de ley, que entendemos que, como se ha presentado una enmienda y se ha consensuado con los grupos, queda aprobada por asentimiento.

PNL/000898

Y, en tercer lugar, la proposición que se ha... se ha debatido por último. Procedemos a efectuar la votación. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos].